

Copia Certificada

CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓ-
LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA DEL CAPITAL SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA AL-
MACENES DE PRATI S.A..-
CUANTÍA: INDETERMINADA.- En
la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a
los diez días del mes de
octubre del año dos mil,

ante mí, DOCTORA NORMA

PLAZA ARAY DE GARCIA, Abogada y Notaria
Pública Décimo Tercera de este Cantón,
comparece el señor Economista ALDO BORGES DE
PRATI, de estado civil casado, de profesión
Economista, a nombre y en representación de
la Compañía ALMACENES DE PRATI S.A., en su
calidad de Gerente, y por lo tanto
Representante Legal de dicha compañía,
conforme lo acredita con la copia del
Nombramiento debidamente aceptado, inscrito
y vigente que me presenta y que se
transcribirá como documento habilitante al
final de esta escritura; el compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil
y necesaria para celebrar toda clase de



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Diskette:
Reformas-D
Ingreso:
A-3865
PATRICIA.-

actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la Compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **Economista ALDO BORGES DE PRATI** en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, tal como lo justifica con el nombramiento que debidamente inscrito se adjunta en legitimación de su personería, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía: Cero nueve guión cero seis seis siete tres seis nueve guión cuatro (N° 09-0667369-4)..+

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y siete e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se constituyó la compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un Capital suscrito y pagado de **CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00)**.

B) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, **ALMACENES DE PRATI S.A.** se transformó en una Compañía de Responsabilidad Limitada y codificó su Estatuto Social. C) Según consta de la Escritura Pública otorgada ante el entonces Notario Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital a **SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.60'000.000,00)**.- D)

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil,



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registrador Mercantil el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, **ALMACENES DE PRATI COMPAÑÍA LIMITADA** se transformó en Sociedad Anónima y codificó su Estatuto Social. E) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Decimotercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su Capital Social a **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.310'000.000,00)**. F) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Decimotercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, la Compañía aumentó su capital hasta alcanzar la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.1.500'000.000,00)**. G) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de abril de

00 04

mil novecientos noventa y ocho, la compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, aumentó el Capital suscrito y pagado en la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.9.500'000.000,00)**, quedando estructurado su Capital Social en la cantidad de **ONCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.11.000'000.000,00)**.- **TERCERA: DE LA CONVERSIÓN.**- El Capital actual de la compañía es de **ONCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.11.000'000.000,00)** dividido en **ONCE MILLONES (11'000.000)** de acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)** cada una, y de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y, Resolución número Cero Cero punto Q punto IJ punto Cero Cero Ocho (N° 00.Q.IJ.008) emanada por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, debe convertirse el capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: DECLARACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Economista **ALDO BORGES DE PRATI**, Gerente y Representante Legal de la Compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, dando cumplimiento a las disposiciones descritas en la cláusula que antecede **DECLARA:**



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Garcia

CONVERTIDO EL CAPITAL ACTUAL DE ALMACENES DE PRATI S.A., de ONCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.11.000'000.000,00), dividido en ONCE MILLONES (11'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, en CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$440.000,00), DIVIDIDO EN ONCE MILLONES (11'000.000) DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) CADA ACCIÓN, tal como consta en el Acta Resolutoria de fecha treinta de septiembre del dos mil emitido por el Representante Legal de la Compañía, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura y que forma parte integrante de la misma.- Anteponga y agregue usted señora Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez jurídica de este Instrumento Público.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO ALBERTO MORÁN CEDILLO.- Registro número Seis mil trescientos sesenta y cuatro".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE ALMACENES DE PRATI S.A.: "DE PRATI.- ALMACENES DE PRATI S.A..- Guayaquil, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Señor

00 05

Economista.- ALDO BORGES DE PRATI.- Ciudad.-
 De mis consideraciones: Cúpleme informarle
 que la Junta General Extraordinaria de
 Accionistas de ALMACENES DE PRATI S.A., en
 su sesión del cuatro de abril de mil
 novecientos noventa y siete, lo reeligió
 GERENTE de la compañía, por un periodo de
 CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes
 que se establecen en los Estatutos Socia-
 les, entre las que está la de representar
 a la compañía, individualmente, en sus
 asuntos extrajudiciales y judiciales.- Sus
 atribuciones están determinadas en los
 Estatutos que constan en la Escritura
 Pública de Transformación de la compañía,
 autorizada por el Notario Primero del Cantón
 Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez,
 el nueve de septiembre de mil novecientos
 ochenta y dos, e inscrita en el Registro
 Mercantil el diecisiete de febrero de mil
 novecientos ochenta y tres. Esta designación
 se la hizo en Junta General celebrada el
 cuatro de abril de mil novecientos noventa
 y siete.- Muy atentamente.- (firmado).-
 firma ilegible. JOSÉ DE PRATI CAVANNA.-
 PRESIDENTE.- RAZÓN: Acepto el cargo para el
 que he sido elegido, según el nombramiento
 que antecede.- Guayaquil, mayo dos de mil



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

novecientos noventa y siete.- (firmado)
firma ilegible. Economista ALDO BORGES DE
PRATI.- En la presente fecha queda inscrito
este Nombramiento de GERENTE. Folio (s)
veintisiete mil trescientos setenta y ocho.
Registro Mercantil número ocho mil cincuenta
y seis.- Repertorio número doce mil
setecientos setenta y nueve.- Se archivan
los Comprobantes de pago por los impuestos
respectivos.- Guayaquil, catorce de mayo de
mil novecientos noventa y siete.- (firmado)
firma ilegible. ABOGADO HÉCTOR MIGUEL
ALCÍVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice:
Registro Mercantil Cantón Guayaquil).-
Queda agregado a mi Registro, formando parte
integrante de la presente escritura, la
copia certificada de la Resolución expedida
por el Gerente de la compañía ALMACENES DE
PRATI S.A. el día treinta de septiembre del
año dos mil.- El otorgante me presentó sus
respectivos documentos de Identificación
Personal.- Leída que le fue la presente
escritura pública de principio a fin y en
alta voz, por mí la Notaria al
interviniente, éste la aprobó en todas y
cada una de sus partes, se afirmó, ratificó
y firma en unidad de acto y conmigo, la

ACTA RESOLUTORIA EMITIDA POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ALMACENES DE PRATI S.A., EXPEDIDA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía ALMACENES DE PRATI S.A., ubicadas en las calles Luque No. 305 y Chile, quien suscribe la presente, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ALMACENES DE PRATI S.A., adoptó la decisión de proceder a efectuar LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del Capital Social de mi representada, tal como lo dispone el artículo noventa y nueve, literal b), de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, y la Resolución número 00.Q.IJ.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil.

Como consecuencia de esta Resolución adoptada, EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, en la parte pertinente al Capital y a las Acciones dirá: La Compañía tiene un Capital Suscrito y Pagado de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 440.000,00), dividido en ONCE MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04) cada una de ellas, cuyos Títulos serán firmados por el Presidente y Gerente.

Queda plenamente establecido, que el nuevo texto del ARTÍCULO QUINTO, relacionado con la conversión en referencia, NO IMPLICA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

De esta forma la Estructura Accionaria de la compañía ALMACENES DE PRATI S.A., queda establecida de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor US\$ Acciones</u>	<u>Capital US\$</u>	<u>Porcentaje Accionario</u>
Sr. José De Prati Cavanna	4'950.000,00	0,04	198.000,00	45,00%
Sra. Alda De Prati Cavanna	4'861.978,00	0,04	194.479,12	44,20%
Sra. Ma. Teresa De Prati de Vilasca	1'100.000,00	0,04	44.000,00	10,00%
Ec. Aldo Borges De Prati	44.011,00	0,04	1.760,44	0,40%
Dr. Mario Borges De Prati	44.011,00	0,04	1.760,44	0,40%
Total	11'000.000,00		440.000,00	100,00%

Autorizo al Abg. Alberto Morán Cedillo, para que gestione la aprobación y registro de la correspondiente Escritura Pública de conversión de sucres a dólares de Estados Unidos de América del Capital Social de mi representada.

Muy atentamente,



Ec. Aldo Borges De Prati
Gerente
ALMACENES DE PRATI S.A.
R.U.C. 0990011214001



ECUATORIANA V 2323 I 3234
 SOLTEÑO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 ALBERTO BORGES
 ALDA DEL PATRI
 GUIL 19 DE SEPT 1.985
 19 DE SEPT 1.997 ya
 V 546514



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 ESCUELA DE GUAYAS 090667369-4
 ALDO XAVIER BORGES DE PRATI
 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.960
 GUIL - GUAYAS
 14 155 1967
 GUIL GUAYAS 2 1.960



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cuantía: Indeterminada, -Guayaquil,

Octubre 10/2.000
R. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA
 NOTARIA

ESPACIO
 EN

Notaria, de todo lo cual DOY FE. - - - *yo* 07



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

[Signature]
p. Cía. ALMACENES DE PRATI S.A.

f) Sr. Econ. ALDO BORGES DE PRATI

Gerente

C.C.# 09-06673694

C.V.# 1716802

R.U.C.# 0990011214001

Aldo Borges de Prati

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles
en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes
de octubre del año dos mil.-

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

[Signature]

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-DIC-0007574 de fecha 11 de Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil al margen de la matriz de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ALMACENES DE PRATI S.A. de fecha 10 de Octubre del 2.000 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, Diciembre 12 del 2.000.-

Dr. Norma Plaza de García

Dr. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 21 de Enero de 1957, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-DIC- 0007574, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 11 de Diciembre del 2000, en el que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía "ALMACENES DE PRATI S.A." y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2000



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 006-IDC-007574, dictada el 11 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Compañía de Guayaquil; queda inscrita la escritura, que contiene la bonificación del capital de la Compañía Minimys De Petróleo S.A. de fojas 95803 a 95815, número 25978 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38124 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 29 de Diciembre del 2000

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación(es), del contenido de esta anotaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- Guayaquil, 29 de Diciembre del 2000

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

